



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 997/2010.-

ZAPALLAR, 24 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuénzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Luis Fabian Cisternas Acevedo, Conductor Educación.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso **10 días** de su Feriado Legal Año 2009, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO Conductor Educación	10	16.03.2010 al 29.03.2010 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que quedan pendientes 15 días hábiles correspondientes a su Feriado Legal año 2010, los que serán solicitados con la debida anticipación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GT/ RRH/ DAEM / SEC / JUR / ffd.-